



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, julio primero (1º) de dos mil veintidós
(2.022)

Auto No. 513
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Jacob Torres Valentierra
Accionado: UGPP
Vinculados: Colpensiones y Otros
Radicación: 76-109-31-03-003-2022-00039-00

Previo a resolver la acción constitucional de la referencia, el Despacho **DISPONE REQUERIR** al señor JACOB TORRES VALENTIERRA, con el fin de que aporte en el término de un (01) día, la prueba de haber radicado ante EMSSANAR EPS la solicitud que afirma elevó el 16 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

vrrp

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación: **d047633a4d93e1c1bbce4f0df40c38aa2cffc08051a5f3c5c60ff73793600d49**

Documento generado en 01/07/2022 11:24:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>